

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2025

PARA: Dr. Daniel Hernando Ortiz Quintero
Alcalde Local de Usaquén

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2024. (Insumo CBN 1019) – FDL USAQUEN

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”; y el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”; nos permitimos remitir en medio magnético, adjunto a este oficio, los informes cualitativo y cuantitativo de la Evaluación de Control Interno Contable aplicada al Fondo de Desarrollo Local.

1. Criterios normativos

- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito, expedido por la SDH
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital

2. Metodología

La evaluación del control interno contable en la entidad es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno, o de quien lo sustituya. Esta evaluación debe llevarse a cabo con criterios de independencia y objetividad. Para ello, se han definido los siguientes aspectos y herramientas que se aplicarán durante el proceso, el cual incluirá tanto una evaluación cuantitativa como cualitativa.

Se tuvieron en cuenta los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 de 2016, para interpretar los resultados obtenidos de las evaluaciones del control interno contable, así:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Valoración Cuantitativa:

La evaluación implicó la aplicación de un cuestionario que contiene 32 preguntas y variables del marco normativo establecido en la Resolución 193 de 2016. Este cuestionario incluye subpreguntas que permiten valorar la existencia y efectividad de los controles (con respuestas de "Sí", "Parcialmente" y "No"), de acuerdo con lo evidenciado y aportado durante el proceso. Es importante destacar que la calificación numérica para cada elemento se generará automáticamente una vez que se hayan completado los 32 elementos del cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Para corroborar las respuestas proporcionadas en el formulario por los involucrados en el proceso, se aplicaron diversas técnicas de auditoría, tales como indagación, inspección y verificación documental, confirmaciones externas, pruebas sustantivas, procedimientos analíticos y procedimientos de valoración del riesgo. Además, se consideraron insumos generados por terceros, que incluyeron: la aplicación de encuestas al proceso auditado, informes de entes de control externos, informes de monitoreo de la OAP y de seguimiento de la Oficina de Control Interno (OCI), planes de mejoramiento, páginas web institucionales, reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), el Plan Institucional de Capacitación, y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, junto con sus respectivas notas oficiales.

Se dio inicio a la evaluación mediante la solicitud de información inicial, a través de la aplicación del **"Cuestionario para identificación de controles contables 2024" adjunto a este memorando**. El formulario aborda diversas áreas de las etapas contables, incluyendo políticas contables, aplicación, reconocimiento, registro y medición, rendición de cuentas, riesgo contable.

Es importante destacar que, dada la transversalidad del proceso, la Oficina de Control interno recomendó la presencia y participación del Alcalde Local, del profesional de Contabilidad, Almacén y demás servidores de las áreas de presupuesto y otras que se consideren relevantes para el proceso contable.

Adicional a las respuestas directas y soportes aportados por los sujetos de auditoría se analizaron: Políticas de operación contable, instructivos y procedimientos; mapas de riesgo e informes de monitoreo y seguimiento de gestión del riesgo; resultados de evaluaciones y auditorías, así como recomendaciones de órganos y entes de control, de la vigencia anterior; reportes de avances de acciones de mejora con destino a Veeduría, con base en resultados de la evaluación de control interno contable de la vigencia anterior; Informe de oportunidad de presentación de reportes financieros ante la Secretaría Distrital de Hacienda, remitido por dicha entidad mediante oficio No. 20244213809792.

La evaluación incluyó una segunda etapa donde, en diciembre, se presentaron los resultados preliminares al proceso auditado. En caso de surgir objeciones a las calificaciones y observaciones realizadas, estas debieron presentarse debidamente fundamentadas, soportadas y presentarse en un plazo de dos días hábiles después de su socialización, para su análisis. Además, si se presentaban novedades que pudieran influir en la reevaluación de cualquier ítem, era de responsabilidad de cada Fondo informarlas, también debidamente soportadas, a la Oficina de Control Interno en un plazo no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha de comunicación de los resultados preliminares. En caso de requerir una verificación presencial, esta debería coordinarse en compañía del Alcalde Local, el profesional contable, el de Almacén y el delegado de Presupuesto.

El instrumento de evaluación incluyó la verificación de la correcta presentación del conjunto completo de los estados financieros, con base en la entrega de dichos estados y sus notas correspondientes. Estos documentos debían ser reportados a esta Oficina, debidamente validados y firmados por los responsables de su certificación, dentro del plazo máximo que la Secretaría Distrital de Hacienda estableció mediante Resolución DDC-000004 de diciembre de 2024.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Objetivo

Evaluar el control interno contable en la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local, en forma cuantitativa y cualitativa, valorando la existencia y la efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno; las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

4. Alcance

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la calificación cuantitativa y cualitativa de: los elementos del marco normativo contable; el proceso contable; la rendición de cuentas; la administración del riesgo contable, en todas las etapas del ciclo contable realizadas durante la vigencia 2024, así como situaciones evidenciadas en el mismo período, en la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local.

5. Limitaciones

La Oficina de Control Interno no encontró limitaciones para el presente ejercicio auditor.

6. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, se han obtenido los resultados que se anexan en el informe de control interno contable.

En términos generales, se sugiere verificar las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cualitativa como cuantitativa, con el fin de que esta información sirva como insumo para la proyección de planes de trabajo internos. Dichos planes deben orientar la mejora de la efectividad del Control Interno Contable y fomentar la implementación de los controles necesarios que actualmente no existen. Además, se debe incorporar a los distintos proveedores de información del proceso contable en los ejercicios de autoevaluación.

En el marco del rol de soporte estratégico, es importante resaltar que existen situaciones recurrentes en las últimas vigencias que afectan el cumplimiento de los objetivos del proceso contable, tal como lo define la Resolución 193 de 2016. Estas situaciones se deben a varios factores, tales como la falta de análisis de los hechos contables, debilidades en la circularización, la no formulación o falta de seguimiento a los Planes de Sostenibilidad contable, entre otros.

A continuación, se detallan algunas de las principales situaciones identificadas como causas de las debilidades en el proceso, algunas de las cuales parecen escapar del ámbito de responsabilidad del área contable:

1. Demoras en la entrega de información financiera de calidad dentro de los plazos establecidos, derivadas de retrasos en las actividades de cierre contable mensual. Esto se debe a la falta de cumplimiento de las instrucciones para pagos establecidas en el documento interno con Código: GCO-GCI-IN019, que, dentro de sus políticas operativas, estipula: *“...2. Cada Fondo de Desarrollo Local expedirá su propio cronograma, donde se establecerán las fechas para efectuar los pagos correspondientes, de acuerdo con los tiempos estipulados por la Dirección Distrital de Tesorería. 3. Atender las fechas del cronograma de pagos expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda...”*, en las visitas realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad, se ha socializado por las áreas contables que estos cronogramas no se respetan, y que se priorizan las tareas de revisión de cuentas de cobro que se extienden hasta finalizar el mes, lo cual afecta el tiempo disponible para un cierre adecuado.
2. Debilidades en la conciliación y depuración de saldos entre contabilidad y Almacén, debido a que algunos contratos incluyen pagos que no están vinculados a una proporción de provisión de bienes. Esto provoca que los contratos se paguen en su mayoría sin que el almacén haya recibido una cantidad acorde al objeto del contrato.
3. Debilidades en el cierre contable, originadas por la falta de interoperabilidad y automatización de ciertas operaciones en el sistema SICAPITAL, lo que genera reprocesos. Además, la imposibilidad de los Contadores de los Fondos de crear terceros en dicho sistema ralentiza el proceso.
4. Insuficiencia de personal idóneo en el área de contabilidad, ya que en varios Fondos de Desarrollo Local hubo vacancias superiores a un mes en el cargo de contador. Asimismo, los contadores han expresado inconformidad por la falta de personal de apoyo con las competencias necesarias para atender las necesidades del proceso, y la alta rotación de estos. El tiempo requerido para la capacitación y el entrenamiento impacta negativamente en los plazos establecidos para el proceso. Además, se observó que un mismo profesional asume simultáneamente, por más de un mes, el cargo de contador en varios Fondos, lo que no es óptimo debido a la carga operativa y responsabilidad que conlleva.
5. Falta de toma física y medición posterior de bienes de propiedad, planta y equipo (revisión de vidas útiles e indicios de deterioro). Los contadores han señalado que los procesos contractuales para la

medición de los bienes no se adelantan oportunamente, lo que impide tener los resultados necesarios para registrar la actualización de saldos en el cierre del ejercicio contable.

6. Debilidades en el ambiente de control, como la falta de lineamientos claros en las políticas de operación contable y la gestión de riesgos contables. Dado que estos planteamientos deben generarse a nivel estratégico, corresponde a la alta gerencia impulsar la revisión y actualización de las políticas operativas contables y los mapas de riesgos, con la identificación y gestión de los riesgos asociados al proceso contable. Esto debe realizarse desde el nivel central, con la participación de los Fondos de Desarrollo Local, atendiendo tanto a las necesidades del proceso transversal contable como a las particularidades de cada Fondo.

Los puntos anteriormente identificados, como situaciones recurrentes en los Fondos, se ponen en conocimiento de los alcaldes con el fin de que se investigue si tales situaciones están presentes en los Fondos a su cargo. Asimismo, se deben tomar las medidas necesarias, lideradas por la alta dirección, para abordar y resolver estas causas de manera efectiva.

Sin otro particular,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe de Control Interno Contable – Usaquén 2024
Elaboró: Leidy E. Guacaneme Núñez - Contratista OCI
Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO <u>2024</u>
FORTALEZAS
• De manera general se cumple con el Marco Normativo Contable vigente, en las diferentes etapas del proceso contable. • Los procesos de conciliación entre las áreas involucrados son adecuados. • Se observa adecuada comunicación entre el área contable y otras áreas de gestión, favoreciendo el flujo de información insumo para el registro y preparación de la información financiera. • La información presentada en las Notas a los estados financieros es útil y suficiente para la toma de decisiones, permite identificar fácilmente las variaciones y visibilizar otros datos relevantes de manera porcentual.
DEBILIDADES
• El fondo cuenta con mecanismos de control de riesgo y seguimiento de las obligaciones de tipo contable, como el Plan de Sostenibilidad vigente para el 2024, pese a esto no se ha dado oportuna respuesta al seguimiento cuatrimestral que lidera la Oficina Asesora de Planeación respecto a la gestión del riesgo. • La toma física de inventarios y medición posterior de bienes de propiedad planta y equipo fue realizada parcialmente y al final de la vigencia, con lo cual los registros y/o ajustes pertinentes no se realizan de manera oportuna, y pueden afectar la toma de decisiones.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
• Se toma en cuenta la información financiera para la toma de decisiones. • Se avanzó notablemente respecto al cumplimiento en oportunidad relacionado con la entrega de la información financiera a la SDH, así como la completitud y oportunidad de los estados financieros en la página Web institucional.
RECOMENDACIONES
• En general, se recomienda impulsar desde la alta gerencia las iniciativas que apoyen el proceso contable concebido en el marco de la Resolución 193 de 2016, entendiéndolo la transversalidad de este. Apoyar y promover: el cumplimiento de los procedimientos e instrucciones contables; el cumplimiento del Plan de sostenibilidad contable; la provisión permanente de Contador y de personal de apoyo idóneo, competente y capacitado para el área contable; el adecuado flujo de información y coordinación de las áreas de gestión con el área contable. • Tener en cuenta que la calificación del sistema de control interno contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se sujeta al instrumento cuantitativo, que incluye criterios con pesos ponderados predeterminados en los ítems examinados que se refieren a políticas y etapas del proceso contable, en donde un error material en una o varias cuentas determinadas puede implicar



una baja calificación en un ítem con poco peso dentro del instrumento. En ese orden de ideas, esta evaluación no necesariamente se alinea con la materialidad de los errores contables y otros aspectos de impacto financiero. Ante esto, se recomienda atender tanto las debilidades y recomendaciones de esta evaluación, como las debilidades evidenciadas en otras instancias como autocontroles y monitores de primera y segunda línea de defensa, respectivamente y auditorías de entes de control externo.

- Se recomienda conservar registros que evidencien la aplicación de las directrices, instrucciones, guías y manuales afines a la actividad contable, así como los relacionados con la capacitación del personal, la actualización de los procedimientos, mesas de trabajo o comités del FDL.

Firma _____ **(ORIGINAL FIRMADO)**
Nombre: LADY JOHANA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____ **(ORIGINAL FIRMADO)**
Nombre: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Cargo: ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09

Versión: 002

Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2024

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	No se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL no dio respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, sobre información necesaria para verificación, mediante memorando 20241500345783.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	No se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL no dio respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, sobre información necesaria para verificación, mediante memorando 20241500345783.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	No se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL no dio respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, sobre información necesaria para verificación, mediante memorando 20241500345783.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2022: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 356 de 2023.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Teniendo en cuenta que con corte al 27 de noviembre el ente contable debía haber reportado 18 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: *Entre 16 y 18 cumplimiento total *Entre 1 y 15 cumplimiento parcial *0 sin cumplimiento De acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en orfeo SDG No. 20244213809792 , la información financiera registró oportunidad en su reporte, equivalente al 100%.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El FDL indica que el cierre contable lo realiza SDG y no el FDL, aclarando que no hay problemáticas que impidan realizar el cierre contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Se evidencia el cumplimiento, el FDL allega la conciliación de saldos de almacén vs contabilidad, indicando que se presentan diferencias de a nivel de almacén por un error presentado en el software (parametrización modulo de almacén), el error esta identificado se toma cuenta contable diferente a la del registro de ingreso, lo que contablemente esta ajustado. Así mismo se evidencia la contratación del proveedor para la toma de inventarios, pero no se allega evidencia del desarrollo de la actividad de manera periódica.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se evidencia el cumplimiento parcial, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783, allega evidencia de las comunicaciones sobre el procedimiento a seguir en relación con diferencias presentadas en la conciliación del mes de junio de 2023, y su correspondiente ajuste contable, sin embargo no se observa evidencia de la toma periodica de inventarios, esto es, la correspondiente a la vigencia 2024.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia el cumplimiento parcial, dado que el FDL en espuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 allega las normas relativas a estas obligaciones, entre ellas la Resolución 138 de 2019 Comité Técnico de Sostenibilidad para el FDL Usaqué, la Resolución 663 de 2021 que Crea y reglamenta el Comité de Cartera para el FDL de Usaqué, y la Resolución 183 de 2024 sobre los lineamientos de la depuración contable. Así mismo se allega el Plan de Sostenibilidad Contable 2024.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Se evidencia el cumplimiento parcial, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 allega como herramienta de verificación el Plan de Sostenibilidades Contable 2024, en el que se evidencia seguimiento al cumplimiento de las actividades allí registradas, así mismo se evidencian registros contables de depuración de cartera por deterioro, cuentas de difícil cobro, etc. Sin embargo no se observa evidencia sobre el cumplimiento de los Comités es decir sesiones para el 2024 (actas y asistencia).
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se evidencia el cumplimiento periodico de esta actividad, dado que el FDL en respuesta a la solicitud allega acta y asistencia del Comité de Cartera, la Resolución 183 del 26 de junio de 2024 sobre depuración contable y saneamiento de cartera del FDLU y el registro contable realizado en el mes de julio de 2024.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Existe cumplimiento, dado que, el FDL indica que la medición y reconocimientos, se realizan de manera individualizada, así como la baja en las cuentas ej. el reconocimiento contable de las multas y sanciones, facturas de proveedores, ordenes de pago de contratistas, los convenios interadministrativos.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	Existe cumplimiento, dado que, el FDL indica que la medición y reconocimientos, se realizan de manera individualizada, así como la baja en las cuentas ej. el reconocimiento contable de las multas y sanciones, facturas de proveedores, ordenes de pago de contratistas, los convenios interadministrativos.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	No se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 sobre este punto, no allegó evidencia de su cumplimiento.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	NO	0.2	0.14	No se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL no dio respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, sobre información necesaria para verificación, mediante memorando 20241500345783.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2005_001 Saldos y Movimientos.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia el cumplimiento parcial, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 allega como herramienta de verificación el registro de pagos del mes de septiembre de 2024, en el que se evidencia la individualización de los hechos económicos, es importante mencionar que se deben adjuntar evidencias que también evidencien la continuidad o periodicidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se evidencia el cumplimiento, ya que se menciona la individualización de los hechos económicos de acuerdo con los criterios definidos en el marco legal.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizados con controles para que se cumpla cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar primero el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia el cumplimiento dado que el FDL indica que se realiza verificación de saldos de las cuentas contables antes y después de todo registro, una vez se realice cierre contable de un periodo se genera los libros contables y se compara con los saldos registrados en el ingreso y en el informe de erogaciones. Adicionalmente el reporte de SDH permite verificar saldos y que la información se mantenga conciliada. Se allega evidencia de una conciliación mensual y su respectivo auxiliar.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con el ítem anterior el FDL verifica la concordancia de los libros contables según los registros contables.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El FDL allega como evidencia muestra del archivo digital con la conciliación y el respectivo libro auxiliar para la vigencia sep-2024, soportes que cuentan con la respectiva validación a través de la firma de los responsables.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar primero el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 indica que se realiza verificación de saldos de las cuentas contables antes y después de todo registro, una vez se realice cierre contable de un periodo se genera los libros contables y se compara con los saldos registrados en el ingreso y en el informe de erogaciones. Adicionalmente el reporte de SDH permite verificar saldos y que la información se mantenga conciliada. Se allega evidencia de una conciliación mensual y su respectivo auxiliar.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con el ítem anterior el FDL verifica la existencia de los libros contables para cada registro contable, no obstante, se allegó evidencia de un registro contable acompañado de su libro respectivo.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	No se evidencia incumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 indica que no se presentaron ajustes por diferencias entre los registros en los libros contables y los comprobantes. Por lo tanto no se puede allegar evidencia sobre el particular.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 indica que se realiza registro de los códigos contables (Limay) generados por el sistema en la sábana de ordenes de pagos enviada a SDG para su cargue en SICAPITAL, así como en los reportes de ingreso enviados por SDH y presupuesto, actividad que se realiza siempre que se va a afecta el sistema contable. Se evidencia a través del reporte de ingresos y pagos del mes de octubre de 2024 en la que se observa el código LIMAY por consecutivo.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con el ítem anterior el FDL verifica el código consecutivo LIMAY en casa afectación al sistema contable. se allega misma evidencia, y se observa evidencia de continuidad o periodicidad en las evidencias allegadas para el punto 20.2.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783, manifiesta que los libros se encuentran actualizados hasta el último trimestre reportado y cerrado por SDG. Cumplimiento que se evidencia mediante los registros en libro mayor y diario de los meses de julio a septiembre, y su correspondiente registro en la matriz contable para el mismo periodo y el reporte de SICAPITAL.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, indicó que se "Se compartió y se dio a conocer la Resolución 285 de 2023, la cual modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Entidades de Gobierno"
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se observa cumplimiento, teniendo en cuenta que se allega el manual de políticas de operación contable, y la Resolución 285 de 2023 de la Contaduría General de la Nación como referente técnico y normativo para la medición adecuada de estos conceptos.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 hace referencia al contrato con el proveedor de toma física de inventario (acta de inicio e informe de supervisión), adjuntando para en el punto 22.2 la evidencia de que los procesos de depreciación, amortización, agotamiento o deterioro se calcule de manera adecuada en el informe final de la Consultoría de toma física de inventarios. Superando a través de la ejecución de este contrato las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783, allega como evidencia el Manual de Políticas de operación contable, y se encuentra el informe final mencionado en el unto anterior en el que se evidencia la aplicación el método de línea recta del punto 3.1.4. del lineamiento mencionado. Como se observa en el punto 8, y 8.4.1 del informe mencionado.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783, allega el informe final del contrato de consultoría mediante el cual se hizo la toma física de inventarios en cuyo numeral 8,5 y siguientes se trataron los puntos relacionado con vida útil y deterioro, se indica por parte de la contadora que la revisión se hace de manera anual pero no se evidencia esta periodicidad.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se evidencia el cumplimiento, mediante el Informe Final presentado por el proveedor Goods & Service Consulting que da cuenta de la toma física de inventarios, y se entrega información
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se valida existencia en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad está oficializado el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002) Versión 4 Vigencia 2022.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se valida existencia en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad está oficializado el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002) Versión 4 Vigencia 2022.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se evidencia el cumplimiento parcial, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 indica que como resultado de la toma física y medición posterior en virtud del contrato No. 066 de 2023, se realizan actualmente los registros en el área almacén. Se evidencia informe final de toma física del inventario, no se allega registro de los ajustes que procedan, aun cuando el destino de los bienes no sea su comercialización.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se evidencia cumplimiento, con el reporte trimestral de SIPROJ y los libros auxiliares correspondientes. Se indica por parte de la contador que se verifican la variación o estimación en cada uno de los procesos en cuentas de orden y de provisión y se realizan los ajustes del caso.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno indica: productos de la toma física y medición posterior realizada mediante Cto 066-2023, a la fecha de la auditoria, se encuentra en curso el proceso de registros contables en el area de almacen. Se realiza el descargue de manera trimestral de la informacion contable en la plataforma Siproj, se verifica la variación o estimación en cada uno de los procesos registrados en las cuentas de Orden y cuentas de provision y se realizan los ajustes si es el caso, para cada uno de los procesos.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno indica que, se tienen en cuenta las estimaciones que realiza Hacienda Distrital y los que contrata el FDLU para la medición posterior de los elementos de inventarios. Para este caso particular, se cuenta con Informe Final sobre toma física de inventarios por parte del proveedor Goods & Services SAS.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 27, el ente contable debía haber presentado un total de 6 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20244213809792, los 6 estados financieros registraron una oportunidad total en su reporte, equivalente al 100%. Lo que evidencia el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con los establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2023; Resolución CGN 356 de 2023 y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 27, el ente contable debía haber presentado un total de 6 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20244213809792, para este FDL los 6 estados se registraron con oportunidad, lo que equivalente al 100% de cumplimiento. Lo que evidencia el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 menciona como ejemplos: cuando se requiere realizar convenios interadministrativos con entidades del distrito, se verifica el cumplimiento de convenios suscritos anteriormente, sobre el reporte oportuno de la información recíproca y sobre los saldos pendientes o remanentes contables. Así como también sobre los rendimientos financieros generados.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	El FDL presenta juego completo de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las cifras de los Estados Financieros corresponden a las conciliaciones de cuentas de balance, circularización de cuentas recíprocas, entre otros
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 manifiesta que, se verifican los saldos iniciales del trimestre reportado como saldos finales en el trimestre anterior, se procede a verificar los saldos del trimestre, movimientos del trimestre y se generan los reporte del Sicapital Balance y movimiento, se compara los saldos finales con los saldos finales de los libros Mayores.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial. Particularmente, el FDL indica que se utilizan herramientas como el reporte de variaciones trimestrales para analizar e interpretar la realidad económica de la entidad.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los Estados Financieros se presentan de acuerdo con los requerimientos y con ilustración suficiente sobre los hechos económicos relevantes.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas evidencian una estructura adecuada para el reconocimiento, revelación y presentación correcta de los hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas presentan información suficiente, general y específica, de tipo cuantitativo y cualitativo, útil para los usuarios.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las Notas SI hacen referencia a las variaciones en las correspondientes partidas entre el periodo evaluado y el anterior.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las Notas evidencian la aplicación de una metodología, juicios de profesionales, y estimaciones.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En general, se observa consistencia entre la información presentada, esto es, correspondencia entre los saldos de los Estados Financieros y los detallados en las Notas a estos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783, indica: Se prepara información financiera con propósitos específicos, generalmente a la Contraloría Distrital, mediante los formatos y formularios establecidos por el órgano de Control. Estos son cargados, validados y enviados a través del aplicativo SIVICOF. En el mismo sentido, la oportuna publicación de los EEFF evidencia el cumplimiento del principio de transparencia.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno mediante memorando 20241500345783, indica: En el marco del proceso de rendición de informes a la Contaduría General de la Nación y Hacienda Distrital, se verifica y valida la información contable, misma que será enviada a los distintos usuarios que la requieran. Para ello, se verifica que los saldos contables a suministrar, corresponda con la información financiera rendida.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidencia el cumplimiento, a través de la publicación de los estados financieros en la página web, se realizan las notas y revelaciones, sobre aquellos hechos económicos de gran relevancia o impacto para la entidad.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes cuatrimestrales generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Sin embargo no se reportó el seguimiento al riesgo, por parte del FDL en el segundo cuatrimestre de 2024 relacionado con la presentación y publicación de los estados financieros, evidencias de reuniones, cronogramas, cargue en aplicativos y comunicaciones.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes cuatrimestrales generados por la Oficina Asesora de Planeación.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	No se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL aportó las evidencias completas en el seguimiento realizado segundo cuatrimestre de 2024. De acuerdo al consolidado de la OAP, el control establece: "Como evidencia quedan los Estados Financieros publicados, los aplicativos, evidencias de reunión, cronograma y las comunicaciones oficiales."Sin embargo, no se tiene evidencias de reunión, cronograma y comunicaciones oficiales. Y frente a los estados financieros publicados y evidencia de los aplicativos solamente se aportan del mes de junio.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	"Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de "Gestión corporativa institucional", el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Estos controles se han documentado y caracterizado en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se evidencia el cumplimiento parcial, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, menciona el proceso de autoevaluación que desarrolla, por ejemplo a través del reporte de saldos cruzados que permite identificar discrepancias en los registros contables, se allega solo el del periodo correspondiente a septiembre de 2024, señalando que se realiza de manera mensual.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783 manifiesta que todo el personal tiene formación necesaria y amplia experiencia en el sector público.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se evidencia el cumplimiento, dado que el FDL en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241500345783, señala que verifican los hechos económicos generados por el FDL Usaquen, así como también aquellos que son autorizados por las competencias a cargo de Hacienda Distrital. De igual forma, se generan decisiones a cargo del CONFIS DISTRITAL que tiene impacto en el FDL. Como evidencia del cumplimiento se allegan lineamientos y comunicación de alto impacto desde CONFIS y TESORERÍA DISTRITAL.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Sí, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Gestión tributaria; contabilidad pública; Presupuesto público; gestión del análisis, cruce y conciliación de la información contable, presupuestal y de giros/tesoral; gestión de seguridad social, dirigidas a personal involucrado en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realiza seguimiento al PIC por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano. El plan contempla indicadores relacionados con grado de ejecución de las actividades programadas y nivel de satisfacción de los servidores respecto a las capacitaciones. No se evidencia participación del área de Presupuesto, Contabilidad y Almacén de este Fondo.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Para los meses de octubre y noviembre, a través del PIC se realizó un congreso de contabilidad, con temas como: Gestión tributaria; contabilidad pública; Presupuesto público; gestión del análisis, cruce y conciliación de la información contable, presupuestal y de giros/tesoral; gestión de seguridad social. Los temas abordados en las capacitaciones apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades de los servidores, para el desarrollo y buena gestión del proceso contable.
			32.00	TOTAL		28.70	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.896791667
Calificación	4.48

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO

Cargo: ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN